

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022*

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA
VIGENCIA FISCAL 2022**

INFORME DEFINITIVO

SAN ANDRES ISLA

1

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

Junio de 2023

STARLIN MOLANO GRENARD BENT

Contralor General

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor Auxiliar

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE

Secretario General de Organismo de Control (e)

LUÍS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS

Jefe Oficina de Planeación

DENNIS DOWNS LIVINGSTON

Jefe de Control Interno

EREONA WILLIAMS DE REID

Profesional Especializado Grupo Especial de Responsabilidad Fiscal,
Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria (e)

McBRIDE POMARE COGOLLO

Profesional Especializado Grupo de Auditorias (e)

Supervisor

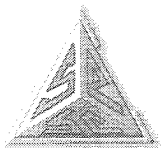
EQUIPO DE AUDITORÍA

CALTON GORDON CRAMSTON

Líder de auditoria

NORMAN BALLESTAS PEDROZA

Auditor



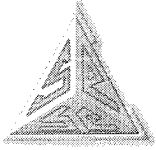
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

Tabla de contenido

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	6
2.3. OBJETIVO GENERAL	8
2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2022.....	9
2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022.	10
2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022.	11
2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	12
2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.	13
2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	13
2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.	14
2.11. HALLAZGOS.	15
2.12. DENUNCIAS FISCALES.....	15
2.13. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.	15
3. MUESTRA DE AUDITORÍA.....	17
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.	19
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	20
5.1. Macroproceso Financiero.....	20
5.2. Macroproceso Presupuestal.....	20
6. ANEXOS.....	21





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

1. HECHOS RELEVANTES

La Institución Educativa María Inmaculada Es una entidad educativa de carácter oficial adscrita a la secretaria de educación departamental, aprobado por resolución No. N° 006256 del 25 de noviembre de 2011.

La institución Educativa María Inmaculada, tiene el compromiso de la formación integral de jóvenes y niños haciendo énfasis en el programa de viajes y turismo bilingüe, ofreciendo los valores culturales, éticos y las sanas costumbres de nuestra etnia e integrarlos a la sociedad con una mejor calidad de vida.

El Instituto cuenta con una infraestructura física, humana, recursos físicos y pedagógicos en concordancia con el Plan Educativo Institucional PEI, en los términos de la Ley 115 de 1994 y demás normas que rigen el sistema educativo en Colombia.

La Institución Educativa María Inmaculada, desde los últimos tres años no presenta acciones de mejora para ser evaluadas. Lo anterior, gracias a la labor del control fiscal ejercido por el ente de control a través de las auditorías integrales que han permitido que la gestión fiscal de la institución haya alcanzado niveles altos de efectividad, derivada de la evaluación a los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión.





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022

2. CARTA DE CONCLUSIONES

San Andrés Islas, junio 26 de 2023
CGD-23-192

Hermana
GLADIS HELENA CORREA COLORADO
Rectora Institución María Inmaculada
Dirección: Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas
Ciudad

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión 2023 vigencia auditada 2022.

Respetada Hermana:

La Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó auditoría a los estados financieros de la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en las normas citadas, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT versión 3.0, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución No 502 de 2022; este informe de auditoría realizado conforme al Anexo 11 - AF instructivo revisión de cuenta e informes – versión 2.1 contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas no determinó observaciones.

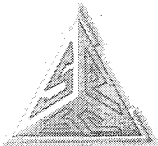
2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Acorde con lo dispuesto por la Resolución 306 de 2022 de la Contraloría General del Departamento por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes a la Contraloría General del Departamento de San Andrés,

5

“Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

Providencia y Santa Catalina Islas, modificada por la 504 de 2022; la Institución Educativa El Carmelo es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

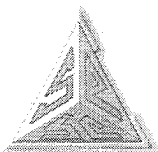
**2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.**

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No 502 de 2022, « *Por la se adopta la Guía de Auditoría Territorial en marco de las normas internacionales ISSAI - GAT a la versión 3* ».

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGD aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:



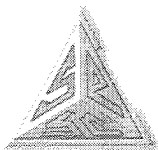
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022*

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Departamental en el transcurso de la auditoría.





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022*

2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluación de la gestión fiscal en coherencia con las políticas y gestión de la Institución Educativa maría inmaculada a la vigencia 2022.

2.3.1. Objetivos específicos

2.3.1.1 Control de Resultados.

Evaluar y conceptuar sobre cumplimiento de metas, programas e indicadores.

2.3.1.2 Control de Gestión.

- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.

2.3.1.3 Control Presupuestal.

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicables a las Instituciones Educativas.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la ejecución presupuestal de ingresos.
- Evaluar y conceptuar sobre la ejecución presupuestal de egresos, teniendo en cuenta apropiaciones definitivas, compromisos, obligaciones y pagos; además de las eventuales reservas presupuestales y cuentas por pagar determinadas a corte de 31 de diciembre de 2021 y que se debieron ejecutar en la vigencia de 2022, acorde a la normatividad vigente aplicable.

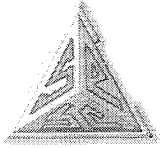
2.3.1.4 Control Financiero.

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.

8

"Por un Control Fiscal Participativo y Comunitario"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente

Para su desarrollo se debe aplicar los formatos anexos y papeles de trabajo establecidos en el capítulo de principios de la guía que son transversales para todos los tipos de auditoría establecidos en la Guía, que le son aplicables, así como los correspondientes a este proceso.

2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2022.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha auditado los estados financieros de la Institución Educativa María Inmaculada, que comprenden el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamento de la opinión

De conformidad con los criterios de esta auditoría Financiera y de Gestión, se verificó los estados financieros de la Institución Educativa María Inmaculada con corte a diciembre 31 de 2022, en los cuales no se encontraron inconsistencias, la institución muestra razonablemente en sus estados financieros coherencia con la normatividad que la regula.

2.4.2 Opinión limpia (Sin salvedades).

En opinión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la Institución Educativa María Inmaculada presentan razonablemente todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

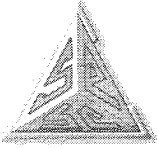
2.5.1 Fundamento de la opinión.

En fase de ejecución del presente proceso auditor, la Contraloría General del Departamento, logró evidenciar que la Institución Educativa maria inmaculada, tuvo una gestión presupuestal conforme a la normatividad vigente.

2.5.2 Opinión limpia (Sin salvedades).

En opinión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el presupuesto adjunto presenta





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996, «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto»; Ley 819 de 2003 «Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones»; y el Acuerdo 004 de 2021, «Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 de la Institución Educativa ».

2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022.

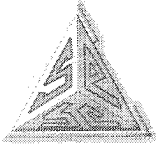
El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es a función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).”

Es así que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emite concepto sobre el gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta la operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, toda vez, que la Institución Educativa maría inmaculada, por su naturaleza jurídica, no apropia ni ejecuta recursos para planes, programas y proyectos de inversión.

2.6.1 Fundamento del concepto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado de la evaluación a la contratación resalta en lo siguiente:

El total de contratos adjudicados, celebrados y ejecutados por la institución educativa María inmaculada y cuyo universo fue de diez (10) contratos por



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

valor total de ciento nueve millones novecientos trece mil doscientos pesos (\$109.913,200), de los cuales se determinó una muestra a revisar de cuatro (04) contratos, equivalentes a un valor de sesenta y nueve millones cuatrocientos pesos (\$69.400.000); equivalente al 63.14% de la ejecución de recursos en contratos lo anterior denota que gran parte del presupuesto destinado para la contratación se invirtió en contratos de compra y suministro.

La gestión fiscal de la Institución Educativa maria inmaculada se ajustan a los principios, políticas, presupuestos y normatividad aplicables y se lograron efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, derivada entre otras acciones de un efectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento de los objetos contractuales, denotando que el control a la ejecución de los contratos ha sido efectivo por lo que la calificación de la gestión arrojó un resultado de eficacia del 100% y de economía del 100%. Se evidenció la rendición de toda la información contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, y en las plataformas Sistema Integral de Auditoría-SIA y Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa.

2.6.2 Concepto favorable.

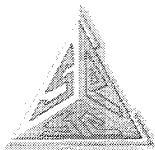
La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es favorable producto de la evaluación a la gestión contractual, la cual ajusta a los principios, políticas, presupuestos y normatividad aplicables y a la efectividad de los controles existentes que utiliza la Institución para evitar que los riesgos se materialicen.

2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Efectivo, con un riesgo combinado bajo; y que la valoración a la efectividad de los controles arrojó un resultado Eficaz; la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, se pronuncia teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0,7**; tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

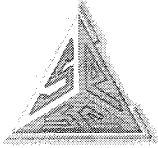
MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	0,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	EFFECTIVO

2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Institución Educativa maría inmaculada, desde el año 2018 no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, debido a que la Institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por el ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.

2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La Institución Educativa maría inmaculada, rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental, a través de la Resolución N° 504 de 2022 y la circular externa 001 de 2023.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

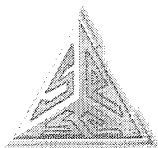
Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de **100,0** sobre 100 puntos, toda vez, que la Institución Educativa cumplió con las variables de oportunidad la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.

La Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas; como resultado de la Auditoría adelantada, fenece la cuenta rendida por el Institución Educativa maría inmaculada, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera Sin Salvedad, la Opinión Presupuestal Sin Salvedad y el Concepto sobre la gestión favorable; lo que arrojó una calificación consolidada de **100,0%**; como se observa en la siguiente tabla:



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022

SUJETO DE CONTROL		inmaculada							
PVCFT		2023							
VIGENCIA AUDITADA		2022							
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	25%	100.0%			25.0%	30.0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	25%	100.0%			25.0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS						30.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100.0%		100.0%	50.0%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%		100.0%	100.0%	60.0%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%			100.0%	40.0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
									Limpia o sin salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		200%	100.0%			100.0%	40.0%		
TOTAL PONDERADO	TOTALES			88.6%		100.0%		100.0%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ		ECONOMICA			
	FENECIMIENTO								SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS			95.8%	66.7%	EFICAZ	81.2%			

2.11. HALLAZGOS.

En el desarrollo de la presente auditoría no se determinaron observaciones que conllevaran a Hallazgos administrativos.

2.12. DENUNCIAS FISCALES.

En el presente proceso auditor, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

2.13. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio del control fiscal para la vigencia auditada la calificación consolidada del **100,0%** como resultado de una Opinión Financiera y Presupuestal limpia o Sin Salvedad y el Concepto favorable



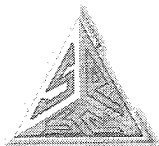
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

sobre la gestión contractual, donde no determinaron observaciones y que conllevó al fenecimiento de la cuenta. Lo anterior, gracias a la labor del control fiscal ejercido por el ente de control a través de las auditorías integrales que han permitido que la gestión fiscal de la institución haya alcanzado niveles altos de eficiencia derivada de la evaluación a los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión.

Atentamente,

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022

3. MUESTRA DE AUDITORÍA.

En este proceso auditor se evaluará la vigencia fiscal 2022 de la gestión contractual. Sobre la base de los contratos ejecutados por la institución educativa MARIA INMACULADA y cuyo universo fue de diez (10) contratos por valor total de ciento nueve millones novecientos trece mil doscientos pesos (\$109.913,200), de los cuales se determinó una muestra a revisar de cuatro (04) contratos, equivalentes a un valor de sesenta y nueve millones cuatrocientos pesos (\$69.400.000); los cuales se relacionan a continuación, teniendo en cuenta la información contractual rendida en la cuenta a través de la plataforma SIA MISIONAL, y utilizando como herramienta para determinar la muestra, el Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo V.2.1 y con un error muestral del 5%, como parte de la muestra, equivalente al 63.14% de la ejecución de recursos en contratos, es decir al universo de contratación de la entidad en la vigencia de 2022

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	10
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	95%
Proporción de Fracaso (Q)	5%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

Tamaño de Muestra
Fórmula **8**
Muestra Optima **4**

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto		
Prestación de servicios	4	\$26.224.200	23.86	0	\$0	0	-
Obra	0	\$0	0	0	\$0	0	-
Suministro	6	\$83.689.000	76.14	4	\$69.400.000	63.14	004-0005-006-009
Total	10	\$109.913.200	100,00	4	\$69.400.000	100,00	4
Representatividad de la Muestra						63.14	





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

La muestra seleccionada se determinó de acuerdo al riesgo inherente y a la materialidad tomando en cuenta primordialmente el monto, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor estimado de la contratación.

MUESTRA CONTRATOS

N	Tipo de contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato
4	Compraventa - Suministro	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VARIOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$15,000,000
5	Compraventa - Suministro	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VARIOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$20,000,000
6	Compraventa - Suministro	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VARIOS DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$20,000,000
9	Compraventa - Suministro	SUMINISTRO DE VIDEO PROYECTORES, TINTAS Y TONERS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA.	\$14,400,000





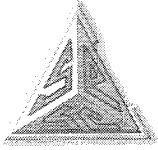
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022**

4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.

En la presente Auditoría Financiera y de Gestión, no fueron incorporadas denuncias fiscales.





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022*

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

5.1. Macroproceso Financiero

No hubo observaciones.

5.1.1 Situación Financiera.

No hubo observaciones.

5.2. Macroproceso Presupuestal

5.2.1 Ejecución de ingresos

No hubo observaciones.

5.2.2 Ejecución de gastos

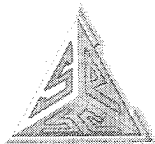
5.2.2.1 *Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios*

No hubo observaciones.

Grupo Auditor

NORMAN ANTONIO BALLESTAS
Profesional Universitario.

CALTON GORDON CRAMSTON
Profesional Universitario.
Líder de Auditoría.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

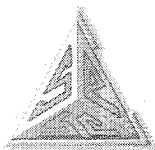
Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022

6. ANEXOS

ANEXO 1

1. ESTADOS FINANCIEROS

Item de estados financieros o presupuesto		2022	2021
Código contable	Nombre Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior
1	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE	5.289	66.304
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5.289	66.017
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		
13	Cuentas por Cobrar	0	287
14	prestamo por cobrar		
	ACTIVO NO CORRIENTE	15.760	8.193
15	Inventarios		
16	Propiedades, Planta y Equipo	15.760	8.193
	Bienes de Uso Público e Históricos y		
17	Culturales		
19	Otros Activos		
	TOTAL ACTIVO	21.049	74.497
2	PASIVO		
	CORRIENTE	0	311
24	Cuentas por Pagar		311
25	Beneficios a los Empleados		
27	Provisiones		
29	otros pasivos		
	NO CORRIENTE	0	0
	TOTAL PASIVO	0	311
3	PATRIMONIO	21.049	74.186
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	21.049	74.186
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21.049	74.497



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA 2023,
vigencia auditada 2022*

ANEXO 2

2. PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS IE MARIA INMACULADA VIGENCIA 2022				
Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto final	Ingresos	% de Ejecución
0	130,012,117.00	130,012,117.00	130,012,117.00	100.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS IE MARIA INMACULADA VIGENCIA 2022				
Apropiación Inicial	Adiciones	Apropiación final	Compromisos RP	% de Ejecución
0	-	130,012,117.00	124,735,899.00	95.94

